Suprema Corte
de Justicia de la Nación

Casa de la Cultura Jurídica
LEÓN

Versión pública de documentación vinculada a contrataciones de bienes y/o servicios

En términos de lo previsto en los artículos *3 fracción XXI, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I y el Capítulo IV del Título Cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como en el punto trigésimo octavo del Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas* se suprimen en esta versión pública los datos siguientes: **nombre de puño y letra y firmas autógrafas del representante legal** del contratista **Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V.,** considerados legalmente como confidenciales y que encuadran en esos supuestos normativos, y conforme a las resoluciones emitidas los días 16 de octubre de 2020, 6 de octubre de 2022 y 28 de febrero de 2024, por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, identificadas con el número: CT-CUM/A-10-2020-III, CT-VT-A-13-2022 y CT-VT/A-3-2024 disponibles en los links: https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2022-11/CT-CUM-A-10-2020-III_1.pdf y https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/resoluciones/2023-05/CT-VT-A-13-2022.pdf en las que se analizó y validó la confidencialidad de esos datos. Este documento consta de **04** (CUATRO) páginas y es parte integrante de la versión pública del **finiquito** relacionado con el contrato **70240075**, relativo al **mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, adscrita a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

f/JJGJQRM3/jQWh3ADdmQE9Hml1Di9ZsfQLXV1dhynY=

Lic. Libia Zulema González Martínez

Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato.

ACTA DE FINIQUITO
Contrato Simplificado No 70240075

Acta de finiquito de los trabajos consistentes en "**Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico** de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, ubicada en calle chiapas, número 309, c.p. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato" con contrato simplificado No. 70240075, clasificación nivel de autorización mínima por adjudicación directa tareas que fueron adjudicadas al prestador de servicios Grupo Azteca Construcciones, S.A. de C.V., y el C. Fernando García Espericueta, representante legal.

En León, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta minutos, se procedió a la elaboración del Acta de Finiquito relativo al "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato", elaborado por la Casa de la Cultura Jurídica "Ministro Euquerio Guerrero López" en León, Guanajuato, y revisado por el Ing. Marcelo Julio Galindo González, Profesional Operativo, adscrito a la Dirección General de Infraestructura Física.

A N T E C E D E N T E S

El día 02 de abril de 2024 se firmó contrato simplificado, nivel de autorización mínima por adjudicación directa, No. 70240075 para el "Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, ubicada en calle chiapas, número 309, c.p. 37360, colonia Bellavista, en León, Guanajuato" con un monto a ejercer en tres servicios con un importe de $124,797.35 (Ciento veinticuatro mil setecientos noventa y siete pesos 35/100 M.N.) IVA incluido, habiéndose pactado el pago al termino y aceptación del 100 % de los trabajos que comprenden cada uno de los servicios.

Cabe mencionar que no se elabora convenio modificatorio por la naturaleza de los trabajos.

Para ello se estableció un plazo de ejecución de 10 (diez) dias naturales por evento, calendario con inicio el día 03 de abril de 2024 y hasta el 31 de octubre de 2024 de acuerdo con lo estipulado en el contrato simplificado, plazo que se cumplió el 07 de octubre de 2024.

H E C H O S

En seguimiento de las medidas de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal y modernización de la gestión del PJF para el ejercicio fiscal, y privilegiando el uso de las herramientas tecnológicas que ofrece la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Dirección General de Infraestructura Física acompaña técnicamente la entrega recepción de los mantenimientos de manera remota, con apoyo del personal de las Casas de la Cultura Jurídica y la Sede Histórica en Ario de Rosales.

f/JJrGDQRRvj3/QWhJ3ADDqQE9ien1Di9ZSfQ4RXx4B6jn1=

Con base en el Contrato Simplificado **No. 70240075** por adjudicación directa**,** relativo a los trabajos del **"Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato"** de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se procedió a la revisión de los trabajos. El proceso de la valoración se llevó a cabo por parte del Apoyo Técnico de la Dirección General de Infraestructura Física de manera remota mediante un "listado de verificación", que auxilió a integrar el administrador del contrato; para la valoración se incluyeron los alcances del catálogo de conceptos, especificaciones particulares, notas en general y señalamientos del acta de la junta de aclaraciones y/o reuniones de trabajo, así como revisión y visto bueno de los generadores, estimación(es), (carátula de estimación, resumen de partidas y verificación de cifras), entre otros.

De la documentación entregada y de la evidencia fotográfica se constatan los alcances descritos a continuación:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
MSF.01	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIENDO A INVERSORES DE CORRIENTE, MARCA SMA MODELO SB7700TL-US-22	PZA	3.00
MSF.02	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA Y MANTENIMIENTO AL TABLERO PRINCIPAL, INCLUYE ANÁLISIS TERMO-GRÁFICO DE CLEMAS, CONEXIONES Y CONDUCTORES, TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO ALUMBRADO, MARCA SQUARE´D, 220/127 VOLTS, 3 FASES, 4 HILOS. EQUIPADOS CON 3 INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS DE 2 X 60 A. MODELO QO260.	PZA	1.00
MSF.03	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. ESTO SEGÚN EL DIAGRAMA ELÉCTRICO. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL "STRING" Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	6.00
MSF.04	INSPECCIÓN VISUAL DEL ESTADO DE LOS MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA ET SOLAR, MODELO ET-P660255WW, CONEXIONES ELÉCTRICAS, INTEGRIDAD MECÁNICA DE EQUIPOS Y SUS INSTALACIONES (CANALIZACIONES, CHAROLAS, SOPORTERÍA, CANALIZACIONES, ZANJAS, PASOS, ETC.).	PZA	99.00
MSF.05	CAJA DE COMBINACIÓN.	PZA	3.00
MSF.06	FUSIBLES Y/O INTERRUPTORES	PZA	18.00
MSF.07	ELECTRODO VARILLA DE TIERRA FÍSICA, MARCA ERICO	PZA	1.00
MSF.08	ESTRUCTURAS DE MONTAJE PARA MÓDULOS FOTOVOLTAICOS, MARCA SCHLETTER, MODELO WIND SAFE, MONTAJE A SUELO CON ATERRIZAJE A TIERRA Y SUS SUJETADORES.	PZA	10.00
MSF.09	INVERSOR CON TARJETA DE COMUNICACIÓN	PZA	1.00
MSF.10	CONCENTRADOR DE DATOS	PZA	1.00
MSF.11	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS¸ MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	99.00

f/JJGCQRAV3/QWhJ3AZDqQE9ijnT1Dj9ZSfQ1uXx4BiJn1Y=

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
	EL SEGUNDO EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.12 al MSF.13		
MSF.12	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS¸ MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	99.00
MSF.13	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL “STRING” Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	6.00
	EL TERCER EVENTO INCLUIRÁ LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: de MSF.14 al MSF.15		
MSF.14	MANTENIMIENTO A MÓDULOS FOTOVOLTAICOS¸ MARCA ET-SOLAR, MODELO ET-P660255WW, LIMPIEZA DE LA SUPERFICIE DE VIDRIO CON AGUA, REVISION DE LAS CONEXIONES ELÉCTRICAS Y MECÁNICAS.	PZA	99.00
MSF.15	INSPECCIÓN CON CÁMARA TERMOGRÁFICA A EQUIPO ELÉCTRICO, INCLUYE: 1 MÓDULO FOTOVOLTAICO POR CADA STRING Ó CADENA DE MÓDULOS FOTOVOLTAICOS DE LOS 3 INVERSORES. EN CADA VISITA SE CAMBIA EL MÓDULO DEL “STRING” Ó CADENA. QUE SE ANALIZA.	PZA	6.00

Conforme a la revisión por parte de la supervisión interna, de los generadores requisitados por el prestador de servicios, se establecen las cantidades de finiquito de acuerdo con el siguiente cuadro:

E S T A D O F I N A N C I E R O

	RESUMEN DE IMPORTES DE FINIQUITO	
A	IMPORTE DEL CONTRATADO SIN IVA	$107,583.92
	RELACIÓN DE ESTIMACIONES	
B	**NÚMERO DE ESTIMACIÓN**	**IMPORTE ESTIMADO SIN IVA**
	ESTIMACIÓN UNO	$60,768.68
	ESTIMACIÓN DOS	$23,407.62
C	**SUMA DE ESTIMACIONES**	**$84,176.30**
D	ESTIMACIÓN DE FINIQUITO	$23,407.62
E	**SUBTOTAL (C+D)**	**$ 000.00**
F	**TOTAL IMPORTE A CANCELAR (A-E)**	**$ 000.00**
G	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	$17,213.43
H	RETENCIÓN DE IVA	$ 000.00
I	RETENCIÓN IMPUESTOS LOCALES	$ 000.00
J	DEDUCTIVAS Y/O SANCIONES*	$ 000.00
K	**NETO A PAGAR**	**$124,797.35**

*En su caso, desglosar los motivos y razones por los que se aplicaron deductivas y/o sanciones.

El saldo neto a pagar se realizará conforme a los artículos 104 y 105 del AGA II/2019.

f/JJGDQRAY3/QWh3AZDnQE9ehn1Di9ZSfQ1BXx4B6jn1X=

C O N C L U S I O N E S

El prestador de servicios conforme al artículo 169 Fracción V del AGA XIV/2019 deberá garantizar los vicios ocultos que pudieran surgir en un futuro con vigencia establecida en las bases de los trabajos realizados del Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema fotovoltaico de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, garantía que será determinante para efectuar el pago del importe plasmado en el presente finiquito, al respecto, el prestador de servicios presentó carta garantía el día 31 de octubre de 2024, con vigencia al 31 de marzo de 2025.

Por otra parte, a la firma del presente, el prestador de servicios extiende el más amplio finiquito, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato objeto del presente.

Los trabajos motivo de este contrato fueron concluidos en su totalidad de conformidad con la suprema corte de justicia de la nación, en cumplimiento con los alcances y especificaciones de la misma, así como de los artículos 179 y 180 del Acuerdo General de Administración XIV/2019; haciendo constar la empresa prestadora de servicios, su conformidad con la presente y se compromete a no exhibir reclamación alguna que modifique o incremente las cantidades descritas, aceptando en su caso devolver los importes pagados en exceso y que surjan de una revisión posterior a la firma de ésta, por lo que de acuerdo con lo antes enunciado y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente acta de finiquito siendo las catorce horas con veinte minutos, de este mismo día, mes y año.

POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO.

Lic. Libia Zulema González Martínez
Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato

DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS

Ing. Marcelo Julio Galindo González,
Profesional Operativo

POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

[redacted]

C. Fernando García Espericueta
Representante legal

f/JJcGDCRRvj3/QWhi3AZDcQE9ehH1Dj9ZSfQUFXx4BVn=

Firmado por: LIBIA ZULEMA GONZALEZ MARTINEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704940628
Fecha: 20/02/2025 03:08:49.0000000 p. m.

Firmado por: MARCELO JULIO GALINDO GONZALEZ
No. serie: 641779741797661081599202748245712497442704950015
Fecha: 07/11/2024 10:22:12.1350000 a. m.